

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 033

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017

Siendo las 11, 31 horas el Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes en calidad de Presidente Subrogante en ausencia del titular, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Antonio Aguayo Suarez, Luis Gatica Polanco, Alfonso Núñez Contreras y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además, del Alcalde (S) Ruben Gutierrez Cabrera.

Inasistentes: Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Daem** Edith Varas Villagra; **Salud** Cristian Balmaceda Valenzuela; **Patentes** Beatriz Verdejo Peña; **Control (S)** Maritza Verdejo Acuña.

Tabla: **1)** Correspondencia; **2)** Plan Educativo Municipal año 2018; **3)** Patentes de Alcoholes-Otorgamientos y Renovación; **4)** Informe de Comisiones: **4.1.-** Comisión de Deportes-Modificaciones Reglamento Beca Deportiva Municipal; Comisión de Desarrollo Social- Procedimiento Subvenciones Municipales- Informe acerca de iniciativas propias de la Municipalidad de Quintero en materia de inclusión social. **5)** Cuenta del Alcalde (S) y **6)** Varios.-

Sr. Presidente (S): El Administrador Municipal se va a ausentar por un momento breve porque debe atender a unos funcionarios de la Contraloría para luego integrarse.

Sr. Gatica: Entonces esperamos.

Sr. Presidente (S): Si tiene que estar el Alcalde (S) por el punto dos de la tabla.

Sra. Cartes: Pero, entiendo que no se va a aprobar ahora hasta la próxima semana.

I.- CORRESPONDENCIA

1.1.- ORD. N°170 de Director de Obras I. Municipalidad de Quintero de fecha 12.10.2017; Remite nómina permisos de edificación, resoluciones y recepciones, emitidos en los meses de julio, agosto y septiembre de 2017;

1.2.-Directorio Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social de la comuna de Quintero de octubre de 2017; Solicitan comodato para postular a proyectos deportivos;

2.3.- Cristobal Rios Duran de octubre de 2017; Solicita subvención para participar en el campeonato nacional de Pesca Submarina, los días 7 y 10 de diciembre en Playa Blanca / Cavanca ciudad Iquique;

2.4.- Agrupación Social y Cultural Emprende de octubre de 2017; Solicitan un grupo folclórico actividad sábado 3 de noviembre de 2017;

2.5.-Claudio Villagra G. de fecha 30 de Octubre de 2017; Comunica acerca de los hechos acontecidos en tomas de terrenos.

2.6.- Patricio Alvarez Abarca de fecha 31.10.2017; Empresario está solicitando la instalación y el permiso de funcionamiento del parque de entretenimientos mecánicos por el periodo del 15 de diciembre al 15 de marzo del 2018 en la Plaza Ignacio Carrera Pinto, ofreciendo por la exclusividad por su funcionamiento con este parque la suma de M\$20.000.-

Señala que cuenta con la implementación requerida entre ellos generador eléctrico, certificado de Prevencionista de Riesgo, Certificado de Ingeniero Mecánico, seguro, bolsas de xx, plan xx, certificado de xx, arquitecto.

De la Correspondencia.

Solicitud de la Corporación de Deportes

Sr. Nuñez; Dice relación con lo que está solicitando que es el comodato de un par de canchas deportivas para poder postular a las distintas líneas de financiamiento del Instituto Nacional de Deporte de ver la posibilidad de ver en Comisión ese tema porque además necesitamos saber cuál es el criterio que existe hoy día.

Sr. Presidente (S); Me parece que cuando se armó la Corporación Municipal de Deportes, a este tiempo que recién llega esta carta de ese tipo para obtener un terreno en comodato, creo que ha pasado mucho tiempo.

Segundo, todos sabemos que la cancha que está en la Población Nueva Serena, se va hacer el Cesfam, por ende como la Corporación entrega una carta, nosotros sabemos que en dicho sector se va a construir esta obra en toda la cuadra, incluido el terreno de la cancha.

Ahora que lo pasemos a Comisión para su estudio y revisión, sería un buen logro.

Sra. Cartes; Es parte de lo que había dicho mi colega, Alfonso Nuñez, pero si amerita una Comisión porque como dije recién hay que ver en qué situación están, quien tiene el comodato de esos recintos y lo otro también, ver que cuando se hizo la cesión al Servicio de Salud para el tema del Cesfam, se dijo ese momento que la cancha se iba a trasladar para el otro terreno de al lado. Entonces, puede ser que a lo mejor se están postulando una construcción nueva no sé, todos esos temas hay que analizarlos, considero que amerita una Comisión.

Sr. Aguayo; Sin embargo, coincido que esto necesita una Comisión, pero no por eso voy a dar mi opinión ahora, súper general que obviamente no estoy de acuerdo de que se le pasen las canchas en comodato a la Corporación Municipal de Deportes, porque creo que el trabajo que ha hecho la Corporación desde que está en funcionamiento, a mi parecer es deficiente, por lo tanto dar u otorgar bienes municipales, en verdad seguir haciendo eso, no me parece correcto, pero si obviamente estamos llanos a conversarlo en comisión.

Sr. Nuñez; Tengo una opinión distinta.

Sr. Gatica; Es muy importante resaltar lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, respecto a la Corporación. Nosotros estamos entregando la confianza en una función que es municipal a una Corporación, hay ciertas Corporaciones deficientes en sus funciones de integrar, de desarrollar el deporte, sobre todo los sectores más populares de Quintero no están cumpliendo sus funciones, por lo tanto tenemos que ser muy cautelosos y tenemos que ser vigilantes. Eso es lo que tenemos que hacer con todas las

Corporaciones, que el municipio haga, en particular con esta que no está cumpliendo fundamentalmente un rol social y eficiencia.

Sra. Cartes; Insisto que esto lo podemos ver en Comisión y también el Gerente en este caso, tendrá la posibilidad de defenderse a lo mejor también nosotros no lo hemos apoyado lo suficiente, no se han hecho más gestiones porque realmente no puede avanzar si no tiene ese comodato, por eso esperemos a tener esa reunión de Comisión. Tienen que esperar porque así como dijimos previamente, falta a través de Relaciones Públicas falta dar difusión a las cosas que se hacen, nos venimos enterando recién de todo lo que hace la Oficina Municipal de Discapacidad, no teníamos ni idea. En todo orden de cosas, creo que existe la posibilidad de difundir.

Sr. Aguayo; Es importante el tema de la Comisión, recordemos que en el tema de comodato, las cosas no se han hecho bien, recordemos que todavía estamos peleando la cancha, que no la administra la Municipalidad, hemos tenido todos estos tipos de problema donde hay situaciones que están en mal estado, donde no se va hacer cargo la Asociación de Fútbol. Es por eso, que es un tema bien amplio, que si debemos abordarlo en Comisión, sin embargo quería dar mi opinión.

Sr. Presidente (S); Creo que para esa Comisión, ojala que asistamos todos los Concejales, que hagamos un trabajo bueno, serio y responsable en relación con el tema de la Corporación, que es un temazo, creo que vamos a tener que trabajar bien en este tema para tomar una buena decisión de los bienes que son municipales. Eso, hay que conversarlo como corresponde.

Informes que emite la Direccion de la DOM

Sr. Gatica; A mí me gustaría que cuando la Dom entregue esos informes trimestrales pero con un comparativo para saber si hay crecimiento porque como se entrega esta información no hay un mayor análisis si hay mayores ingresos comparado con el año 2016 por ejemplo y saber hacia dónde hoy día va el desarrollo urbano. Si ellos son capaces de hacer un comparado nos permite tener una visión hacia donde está creciendo, que tipo de vivienda está construyendo. Pido por favor que ese informe a la DOM.

Secpla; Esos informes de todas maneras se realizan para dar cumplimiento con la ley, pero ese análisis es necesario poder hacerlo.

Sr. Gatica; Puede hacerlo porque así como se entrega la información, no tiene mucho sentido, si tiene sentido si se hace un comparado.

Solicitud instalación de parque de entretenciones.

Sr. Aguayo; Hay que darle respuesta.

Sr. Gatica; Esto no nos corresponde a nosotros, sino que es un tema privativo del Alcalde.

Sr. Aguayo; Por eso estoy hablando que a esto hay que dar una respuesta a este señor que envió esta solicitud, Sr. Héctor Álvarez Abarca, a la brevedad. No estoy diciendo que lo veamos nosotros, estoy diciendo que el Alcalde debería dar respuesta a esto.

Sr. Gatica; No entiendo por qué llega este tipo de cartas al Concejo, si el Concejo no ve esto.

Sr. Alcalde (S); Lamentablemente cuando llega caratulado al Concejo, no podemos eludirlo, es difícil que lo podemos filtrar nosotros. Imagínense que se un tema que verdaderamente sea para el Alcalde pero que a ustedes también les interesa, nosotros lo cortamos antes, puede ser una complicación

Sr. Gatica: Independientemente que sea atractivo para el Municipio, pero eso lo tiene que verlo única y exclusivamente el Alcalde.

Sra. Cartes, Si, pero vamos a echar a perder la Plaza.

Sr. Gatica: El Alcalde tiene la facultad de hacerlo.

Sra. Cartes; Lo tengo supero claro, pero puedo opinar, puedo manifestarme, tengo todo el derecho, estamos en democracia.

Presentación del Sr. Claudio Villagra G

Sr. Nuñez; Es un tema que en algún minuto vamos a tener que sentarnos a formalizar. Este señor de alguna forma en este documento está haciendo mención a lo que todos sabemos, sucedió hace días atrás, donde hubo una complicación grande en una de las tomas que se está generando en Quintero y que hubo personas que fallecieron.

Me complica más que en la forma, sino que en el fondo porque lo que plantea es que dice que tienen una toma denominada Cerro Centinela, estamos haciendo bien las cosas, estamos organizados, tenemos todo el todo el tema okey cuando ustedes toman decisiones, no dejen de considerar esta carta.

Es súper valida, pero yo veo el tema de fondo con lo que sucedió, no sé en qué Quintero estamos viviendo, en cualquier minuto nos vamos a sentar como Concejo de manera firme con las distintas policías y con las entidades que correspondan porque de verdad no se puede de esta forma. Necesito de alguna forma que nos ordenemos, todos tenemos opiniones muy similares, todos queremos vivir en un Quintero que nos de la seguridad para vivir, pero tenemos que poner los puntos sobre la i.

No va a existir nunca un ordenamiento desde un punto de vista delincencial si no somos nosotros los primeros que le ponemos atajo. Sé que se formó, soy parte, fue mi primera reunión en el Consejo de Seguridad junto con el Concejal Sr. Gatica, el Concejo Municipal nos dio la responsabilidad de ser parte de ese Consejo de Seguridad, pero tenemos que sentarnos como equipo a decir que vamos hacer, como lo vamos a ordenar porque hay muchos antecedentes que hay que discutir y generar una estrategia municipal en esos términos.

Sra. Cartes; Si bien es cierto esta carta que recepcionamos, no viene firmada, creo que todas las cartas a lo menos debe ser firmada porque o si no podría cualquiera rogarse no sé, cualquier persona suplantarla en el nombre que si no viene firmada.

Lo que tengo que decir al respecto, que en su momento, nosotros hará más de un año atrás, no sé si ustedes se recuerdan, vino el Presidente de la Junta de Vecinos de esta toma, vino como con tres personas más, no sé si todavía estará vigente o no, pero en su momento lo único que vino fue a presentarse y a informarnos de cómo estaban ellos operando que es todo lo que hemos sabido como autoridad respecto de esa Junta de Vecinos, creo que si aún está vigente, debiera canalizarse a través de la Junta de Vecinos.

S.Municipal; Esa Junta de Vecinos no está vigente.

Sra. Cartes; Indistintamente de lo que plantea el Concejal Sr. Nuñez, es súper valido, es un tema que nos está pasando a toda la comuna, entiéndase comuna hasta Santa Luisa y Santa Rosa de Colmo, estamos terriblemente al debe o sea las autoridades están al debe con nosotros porque nosotros desgraciadamente no podemos hacer nada más, de lo mucho que hayamos hecho. Hemos citado al

Capitán de Carabineros, al Prefecto de PDI, ha venido el Mayor de Carabineros que es el que está a cargo de nuestra zona, siempre nos prometen y al final después cualquier actividad se lleva los Carabineros en el verano los sacan al Festival de Viña, se los llevan a Ritoque, si hay otra actividad en Puchuncavi, Maitencillo para allá parten, al final en vez de tener mayor seguridad nosotros, siempre estamos decayendo más y los culpables justamente somos nosotros.

Desgraciadamente nosotros no mandamos, que la comunidad separe que el actual Alcalde y este Concejo paga arriendos para la Subcomisaría de Carabineros, paga gastos comunes y arriendo para la PDI o sea vienen de la Escuela Especial de Especialidades de Carabineros en verano, se habilita el Liceo Politécnico, se les da la pensión, todo lo que es la comida, o sea más allá no podemos hacer para traer más personal, aparte estamos que estamos incurriendo en todos esos gastos, se supone que es para que se queden en la comuna no para que lo manden a cooperar o a ayudar o no sé cómo le dan el nombre en otras comunas o en otras actividades que sean fuera de la comuna, creo que ahí nosotros tenemos que también alzar la voz, si estamos proporcionando todos esos gastos que salen del municipio, nosotros queremos resultados en la comuna.

Sr. Aguayo: Debido a la carta enviada por Claudio Villagra, creo que aquí hay dos temas súper importantes que lo veo a simple vista, que es el tema de la toma que debemos seguir trabajando en este tema y el tema de seguridad, que son dos cosas distintas.

En lo personal, estoy esperando en verdad que la Unidad de Seguridad Pública salga a la calle ya, no sé en qué proceso están aún. Hace unos meses atrás estaban en el levantamiento de un diagnóstico si no me equivoco, espero y pongo mi confianza en la funcionalidad pronta de esta Unidad porque en las policías obviamente ya no podemos creer.

Coincido con la Concejal Sra. Cartes, que el municipio financia absolutamente casi todo en verdad a los Carabineros, hoy en día está financiando también el lugar que se está restaurando, pintando donde van a ser trasladados con platas de esta Municipalidad y no tenemos resultados. Entonces, espero que esta unidad nuestra, sea en verdad nuestro caballito de batalla en el sentido que sintámonos orgullosos que esta esta Unidad, que por fin va a contribuir para que este tema de la delincuencia pueda disminuir porque hemos apuntado a la PDI, a los Carabineros y esto sigue pasando de la misma forma, va a ir en aumento. Como municipio, como nosotros somos los culpables porque hay delincuencia, porque los Concejales y el Alcalde no hacen nada con este tema debemos motivar e informar a la gente sobre esta nueva Unidad Municipal que va a contribuir a eso, que espero que así sea.

Sr. Gatica: Nos desviamos porque ese es un temazo, cuando el Concejal Sr. Aguayo, dice que no podemos esperar nada de las policías, estamos frito, quiere decir que no hay nada que hacer. Lo que tenemos que pedir es cuenta al Ministerio del Interior es la instancia que nos tienen que responder. Hay una Subsecretaría de Prevención del Delito, nos tienen que informar, nos tiene que dar recursos a los policías, que son las policías las que tienen que hacer su pega y la tienen que hacer bien.

Nosotros jamás, ninguna institución municipal se puede suplantar al rol que tienen las policías en todo Chile, entonces no confundamos los roles, está bien que exista una unidad que funcione, pero es más que nada de coordinación, jamás va hacer de prevención o de sanción, me entiende. No confundamos los roles, es el Ministerio del Interior que tiene que responder. Hay un Gobernador responsable en el tema de la seguridad pública, tienen que responder y tienen que responder a Quintero.

Y si necesitamos más recursos, tenemos que pedir como dice la Concejal Sra. Cartes con mucha fuerza, no nos puede como para el Festival de la Canción sacarnos a todos hoy día o porque

un particular, en Punta de Piedra hace un evento, que nos saquen a todos los policías los fines de semana. Eso, no puede pasar, es cuando más necesitamos policía en Quintero, cuando más necesitamos la PDI, cuando más se necesitan acciones de prevención, fíjense que cuando la PDI se pone a la entrada del Cruce la Virgen o cualquier lugar para pedir el carnet de antecedentes y ver si la persona tiene orden de búsqueda en contra de eso va a amedrentar inmediatamente a muchos delincuentes que llegan en el verano. Eso, es preventivo, pero eso lo tiene que hacer la policía no lo podemos hacer nosotros. Entonces, no confundamos los roles.

Sr. Aguayo, No estoy confundiendo los roles, sino que estoy diciendo y sugiero también que el Concejal Sr. Gatica, se crea el cuento y nos creamos el cuento que esta Unidad de Seguridad Pública va a tener porque o si no para que la creamos.

Sr. Gatica; La ley dice que tiene que haber un encargado de la Seguridad Pública que le ayuda a coordinar, pero no se crea tanta expectativa Concejal porque son las policías que tienen que cumplir con su rol.

Sr. Presidente (S); Creo que hoy tenemos más dotaciones que antes, pero estamos al debe en el tema de seguridad, considero que es esto lo que necesita la Municipalidad, va a constituir un apoyo como dice el Concejal Sr. Aguayo que nos creamos el cuento, pero el que tiene que hacer la pega son los policías, que lamentablemente no se está haciendo la pega.

Los delincuentes han robado todo el año porque no solamente es el verano y los hechos más grandes y de connotación han ocurrido en Quintero, no ha sido en el verano ha sido a mitad de año, salvo la muerte del matrimonio de ancianos que fue en el verano.

Lo que me gustaría saber y pedir un comparativo de un año con otro, siento que en Quintero en este último año, ha subido más la delincuencia, en robos, asaltos, los pequeños portonazos, el que sufrimos ayer a mediodía, hoy día un asalto a los comerciantes, entonces pido un informe de cómo estamos para que hablemos sobre eso.

Con el tema del Departamento que están implementando, ojala que preste el apoyo que necesite la comuna, hay un financiamiento que hay que considerar. Sé que todo lo que hagamos va a hacer sumar, creo que la comunidad se va sentir más respaldadas, pero las policías tienen que cumplir con la función que les corresponde y fiscalizar como corresponde, porque en estos momentos ha sucedido muchas cosas en Quintero, sobre todo los días domingos que le decías, 13 a 14 disparos, no puede ser, habían niños jugando.

Con respecto al tema puntual de la carta porque también me voy a referir, pienso que es un tema que hay que ver por el tema de las tomas del sector de arriba, es un tema que tenemos que, legalmente hasta donde podemos llegar nosotros como Municipalidad y ver esta situación que está pasando no solamente para el lado del Cerro de la Cruz, sino lo que está pasando en Loncura para que decirle, lo que está pasando al lado del Bunker es una realidad que está pasando en Quintero. Entonces, debiéramos sentarnos a conversar el tema como corresponde.

Voy a pasar la palabra al Administrador Municipal para que nos de la opinión que tiene como Municipalidad

Sr. Alcalde (S); Lo referente a las tomas, el municipio ha ocupado sus facultades cada vez que ha habido una ocupación ilegal en un bien nacional de uso público donde nosotros tenemos facultades para poder actuar de manera directa.

Lamentablemente la toma que ustedes han señalado y que está señalando en la carta, son tomas de terreno que son de privados, la Municipalidad también ha notificado los privados. De hecho nosotros tuvimos una reunión telefónica la última vez, con la gente de la Minera de Valparaíso, la Dideco y mi persona. La empresa inicio un proceso hace dos años respecto de una demanda judicial para poder generar un desalojo de esa toma, hasta ahí son las facultades que nosotros tenemos como Municipalidad.

Del punto de vista de algunas cosas que suceden cuando hay tomas, nosotros después del incendio en Valparaíso, la Contraloría se metió súper firme en el tema de las tomas, se nos prohíbe entregar agua, se nos prohíbe entregar cualquier tipo de ayuda por lo que paso en Valparaíso. Generalmente en las tomas, las construcciones no tienen permiso de edificación, nadie sabe la calidad de la construcción, de las conexiones eléctricas, las cometidas a los cables nuestros que en el fondo puedan generar un riesgo, el acceso del agua, etc., por lo tanto nosotros como Municipalidad y los Directores se les informo al Alcalde de esta situación, hoy en día no generamos ningún tipo de ayuda que genere asentamiento de ese tipo.

Lo que paso con el tema de seguridad en estos lugares que se han tomado, eso es una responsabilidad que le compete a las policías, nosotros a través de la Unidad de Seguridad Publica, que se les presento, señala claramente que es una unidad que colabora en la coordinación de seguridad pública con las policías, pero no es una unidad que genere un tema coercitivo o una acción de fuerza por ningún motivo, de hecho el Alcalde ni nosotros tenemos pensado así, es una labor de coordinación que nosotros estamos implementando ahora, se compró un vehículo la semana pasada y esperamos que se entregue tres semanas más, que va ser el primer vehículo de Seguridad Pública que va estar en coordinación con los temas más bien asociados al comercio ambulante, a algunas situaciones en apoyo de los inspectores, coordinación en algunas emergencias con la policía, pero no es una policía, así que por favor que quede claro porque no hay que hacerse expectativas que en el fondo la Unidad Municipal no tiene, primero de conformidad al marco legal y segundo porque no lo vamos asumir, que en todas partes lo que dispuso el Alcalde y ustedes mismos

Sr. Nuñez: Para ir de alguna forma cerrando el punto que levante desde mi visión, creo que tenemos que hacer foco, de decir definitivamente lo que está pasando porque hoy día nos estamos quedando con opiniones distintas, no quiero ser atrevido con lo que voy a decir, pero con cierto sesgos que me parece que no nos ayudan a nadie menos a los Quinteranos por lo tanto les pediría a los colegas Concejales que hiciéramos foco en el tema, decirles que a través del Concejo vamos hacer, como bien plantea Concejal Sr. Gatica, las gestiones para solicitar al Concejo que vean la posibilidad a través del Ministerio del Interior obtener datos que nos den más tranquilidad, ver la conexión del Concejo Municipal con el Consejo de Seguridad que lo siento que esta como muy aparte, sé que es una obligación, pero hoy día es una necesidad, por lo tanto todos tenemos que conversar el mismo tema, nos guste o no la forma en como lo miramos, tenemos que sentarnos a conversar.

Finalmente decir, que nosotros la Municipalidad tiene la experiencia la toma que se levantó a la entrada de Loncura, la Municipalidad si viene cierto tampoco tenía la posibilidad de tomar decisiones de un terreno en particular, sí creo una estrategia que la conocemos todos, todos sabemos cuál es la estrategia que paso con esa toma, que hoy día no está.

Pido a través del Alcalde (S)., que esa estrategia no sé, si la misma, pero que esté presente porque más allá de que este o no este esta agrupación legalmente formada porque hace mención que en Quintero ya estamos llegando a un límite complejo, espero no tener mayores sorpresas porque de verdad insisto, lo he dicho en todas partes, la delincuencia tiene su estrategia y los ciudadanos no la tenemos porque empezamos a discutir unos con otros, no nos ponemos de acuerdo, tenemos visiones distintas, porque aparecen temas profundos que son válidos en conversar, pero los objetivos lo central

se diluye. Lo que quiero pedir es que nos sentemos a conversar y veamos con las distintas miradas que tenemos, pero hagamos algo porque el delincuente hoy día ve que tiene la posibilidad de entrar y salir, y nosotros nos estamos quedando en la discusión pequeña, tenemos que ampliarnos y sentarnos a discutir las distintas visiones que tenemos para sacar adelante un tema en el verano sobre todo y durante todo el año nos va a complicar.

Sr. Alcalde (S): A modo de aporte, nosotros también a través del Alcalde se da un lineamiento de poder colaborar a través de social del Departamento de Vivienda, de hecho ya estamos con Comités ya formados para poder ocupar los terrenos altos que la constructora ha estado comprando para poder generar proyectos con Serviu porque en la comuna hay una necesidad real de gente de Quintero que necesitan vivienda, pero no podemos desconocer que hay otras personas que tiene una segunda vivienda y otra en Santiago que se las toman para establecer dominio que les permite proliferar el tema del narcotráfico, entonces todo eso hay que abordarlo, pero con los actores que tiene la competencia a través de ellos que son las policías.

Sr. Gatica: Para cerrar el tema cuando planteo mi punto de vista, no tiene sesgo ni tampoco son pequeñeces, creo lo que dice el Administrador Municipal es clarito, aquí son las policías que tiene los instrumentos para actuar y para hacer las cosas bien, nosotros no la vamos a tener, aunque contratemos a ex policías, a ex Carabineros como he sabido que se quieren contratar.

Sr. Nuñez: Ahí está el sesgo, porque yo tampoco tengo esa intención y usted siente que yo lo tengo, sino que no lo tengo, va por otro lado.

Sr. Gatica: Nosotros hemos tenido la experiencia incluso con profesionales del rango, la operación Huracán que se hizo en la Araucanía, en donde las policías supuestamente hicieron un trabajo de inteligencia o sea fue lo más nefasto que pudo haber y todos los comuneros mapuches salieron libre porque no había ningún antecedente, creo que nosotros no le podemos dar esta labor a personas que no saben y que no saben el procedimiento

Sr. Nuñez: No sale en ninguna parte, si usted hubiese compartido perdóname con todo el respeto

Sr. Gatica: Leí el documento que me llegó.

Sr. Nuñez: Si hubiese participado en los últimas Sesiones de Consejo de Seguridad, no estoy cuestionando que no participe, usted ha dado su explicación, por eso estoy yo en reemplazo de quien no puede estar, pero ahí le digo que la visión es distinta. Lo que le quiero pedir es que se saque eso de ahí, porque no es hoy día ese el tema, sino que hoy día, el tema es otro es como gestionamos y como articulamos lo necesario para hacer un aporte en esta situación

Sr. Gatica: En eso nadie se va oponer y el municipio siempre ha estado llano a aportar, pero no podemos nosotros hacer lo que les corresponde a las policías.

Sr. Nuñez: Nadie ha dicho eso por eso lo hablo en el Concejo, no existe, sáqueselo de la cabeza.

Sr. Gatica: Escuche al Concejal Sr. Aguayo que dijo espero que cuando empieza a funcionar esta unidad esto se termine.

Sr. Aguayo: No dije que se termine. Nosotros podemos disminuir con esto también, el tema de prevención también lo pueda hacer esta unidad municipal, podemos disminuir si tenemos 3 o 4 carros de seguridad ciudadana rondando por el centro, incluso si hubiese quizás no pasado lo que paso ayer con la camioneta de la Festival, marcamos presencia en las calles.

Sr. Nuñez; Carabineros, PDI dijo claramente en una reunión del Consejo de Seguridad dijo, para para nosotros este Consejo es un aporte, son nuestros ojos, nos pueden ayudar a resolver mejor lo que está sucediendo en Quintero. Sí Carabineros y la PDI lo dice es por algo tenemos que hacerlo, tenemos que aceptarlo, tenemos que aportar, nosotros no podemos poner en riesgo a personas que también son de Quintero porque ninguno de nosotros lo va hacer. Insisto no es la forma

Sr. Presidente (S); Vuelvo a repetir todo lo que hagamos nosotros como municipio, el Departamento que se conformó de Seguridad Pública, todo lo que hagamos más de lo que tenemos, creo que queda por este lado y de una vez por todas, las policías que hagan su pega nada más, como corresponde porque está muy débil, por eso que con datos saber cuánto es lo que ha subido el tema delincencial en Quintero un año, dos años para atrás para que como decía el Concejal Sr. Gatica, de repente con informe puedes comparar como estamos.

Sé que hoy en día en Quintero, subió la tasa. Ahora el tema de los informes que trae de repente Carabineros hemos hecho tanto controles, pero controles a colectivos dos veces al día, cada uno. A mí me interesa que hagan la pega y como decía, la Concejal Sra. Cartes, que Quintero tiene muchos problemas con el tema de las tomas a la entrada con Concón, el tema de lo que está pasando en el Bunker, en la Roca, en el cerro de La Cruz, Loncura vemos que se viene, esta y es real.

Ahora todo lo que hagamos nosotros, y el Departamento de Seguridad Pública, es algo que se hace para la comunidad, pero que realmente las policías hagan su pega como corresponde, si antes aquí no teníamos PDI, solo venía una o dos veces a la semana, cuando venían a hacer los operativos con lo puesto venía de Quillota. Les pongo un caso de hace 5 o 6 años atrás, aquí venían en la comuna 33 Carabineros y hacían la pega, vamos a ir saltando, la comuna subió parece que hay 100 efectivos en la temporada estival llegamos a 140, 130, pero lamentablemente está pasando algo y nosotros como autoridad y con el Departamento que dirige Víctor Fernández, es la de tratar de aportar como corresponde. Que se contrate personal por la expertiz para no meter también personas que no tenga experiencia en la parte de seguridad, es importante esa experiencia.

Sra. Cartes; El Concejal Sr. Silva ha señalado que se ha incrementado la delincuencia, creo que para nadie de los Quinteranos es un secreto, pero desgraciadamente estas estadísticas no se reflejan en las policías porque no hay denuncias, porque la gente no se atreve a denunciar por varias razones y es ahí donde este Departamento puede generar o hacer una buena labor. Por ejemplo, informar a la gente que ahora pueden hacer sus denuncias anónimas, que no necesariamente tiene que dejar estampado su nombre, su ret y su domicilio. Esa es una labor.

Ahora, creo que ese tema también es un trabajo de todo y de todos por ejemplo voy hablar desde el rol de mama o sea nosotros vemos ahora que muchos niños están a diestra y siniestra en las calles, nadie los controla, en las calles es donde están los peores ejemplos. Nosotros también tenemos que hacer una culpa a las autoridades de difundir más, aquí está la Directora de Educación a través de los colegios podemos hacer una gran labor. Esa labor la puede hacer en conjunto con este Departamento, ir a los colegios, trabajar el tema, informarle a los alumnos y porque no también en una reunión de apoderados que pudieran ir.

Creo que el tema pasa por hacer difusión porque si no partimos nosotros denunciando, controlando a nuestros hijos, viendo a la hora que llegan, muchos chiquillos salen y no sabemos a qué hora vuelven y en las calles se están exponiendo a cada momento. Vimos el otro día, cuando atropellaron al chiquitito que falleció andaba en la calle solo a las 11,00 horas de la noche, entonces hagamos un mea culpa también nosotros las mamas, los papas no tan solo las autoridades pero yo creo que hay hartito que decir, hay hartito que analizar y que en la medida que tomemos conciencia y

si este Departamento, le podemos aportar la mayor cantidad de experiencia, creo que puede funcionar.

Sr. Nuñez: Debemos tener estabilidad, nada más

Sra. Cartes: Este departamento va a tener las herramientas, va tener aportes del municipio para que pueda hacer no se a través de los colegios, como bien dije, a través de la Unco, rurales, urbanas los de Adultos Mayores, es un trabajo que tenemos que hacer entre todos. Considero que como siempre el Concejo siempre y estoy segura de que jamás no vamos a oponer a que nosotros de alguna manera esta comuna surja, aunque siempre sea en pequeños pasos, si es a grandes pasos ideales, pero si podemos dar pequeños pasos y pequeños indicios, creo que nosotros siempre vamos aunar criterios para apoyar.

Sr. Gatica: Pero en eso nadie, está en contra.

Sra. Cartes: Lo estoy diciendo, lo estoy resaltando porque lo que se está viendo ahora de algunas cosas, da la impresión de eso, que no estamos de acuerdo

Sr. Gatica: Eso es un tema de fondo, hay que conversarlo. A mí, lo que me preocupa, por ejemplo es como gasto plata en prevención en una población como Los Cohigues que no tiene ni una organización social.

Sra. Cartes: Pero eso de quien depende.

Sr. Gatica: También depende de nosotros y no tan solo de la gente, no es solo de los Cohigues es todas partes.

Sra. Cartes: Hay gente que no quiere liderar porque no tiene apoyo de atrás tampoco, también es entendible.

Sr. Gatica: Y eso es prevención no solamente represión. La persona del carrito tiene que andar dando vueltas, está bien, pero ahí es cuando se tiene que hacer prevención.

Sr. Nuñez: Lo que dice los Concejales Sres. Aguayo, Gatica y la Concejal Sra. y todos, es crear una estrategia con todos los puntos eso es lo que yo pido.

Solicitud de Cristobal Rios

Sr. Nuñez: Solicitud en términos deportivos para que pase a Comisión porque no podemos darle respuesta todavía a eso.

Sra. Cartes: Pero, se trata de una persona natural, no debe pasar a Comisión porque las subvenciones no estan destinadas a personas naturales sino que a instituciones u organizaciones.

Sr. Nuñez: Por eso, lo estamos trabajando en Comisión y la solicitud de la Agrupación Social y Cultural Emprende está a destiempo porque entiendo que era para el 03 de noviembre, me parece.

Sra. Cartes: Además que no ha finalizado su proceso de constitución.

II.- APROBAR EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL, AÑO 2018.-

Expone la Directora (S) del Daem, Sra. Edith Varas Villagra.

Daem (S); No es la aprobación definitiva sino que era que hoy día, se recibía las sugerencias porque la semana pasada les entregamos para que ustedes los vieran, para que vean las observaciones o sugerencias que tuvieran.

De acuerdo a lo que hemos conversamos vamos a realizar una jornada, una Comisión de Educación el viernes a las 10:30 horas por este tema para que todos puedan entregar y podamos también analizar algunas de las propuestas que aca aparecen, por lo menos don Felipe Vergara, está informado, por lo tanto el viernes no va a estar porque nació su hija. Así que les pediría, que el viernes vengan todos a las 10:30 horas en este salón o en el Daem.

III.- PATENTES DE ALCOHOLES, OTORGAMIENTO Y RENOVACIONES.

Tienen la palabra, la Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

Patentes; Tengo dos solicitudes de Patentes de Alcoholes de Restaurante, las que tienen en sus manos. Una de ellas está ubicada en la calle Arturo Prat N° 1812 que es de don Wangxing Ltda., ubicado frente la Farmacia Municipal. Cuenta con sus antecedentes en su carpeta, además del informe del Departamento Jurídico que certifica que no habría inconvenientes para su aprobación.

Después tengo otra solicitud de patente en el Giro de Restaurante a nombre de Pauleth Pizarro Fuentes, ubicado en Estrella de Chile N° 335. Ahí, existía un local que era de Sushi, existe aún, la solicitante tramita una Patente de Restaurante nada más que es para darle una mejor atención al público, para tener alcohol para acompañar el Sushi. También tiene los documentos en su carpeta y el Informe Jurídico aprobado.

Y la patente de renovación que esta anotada, para esa renovación vamos a tener que ver una Comisión de Finanzas porque son las antiguas que nos quedaron, es una sola y nos llegó ahora los antecedentes..

Sr. Nuñez; La pedimos para el próximo Concejo.

Patentes; Nos vamos a demorar 10 minutos mas no porque es una sola y les paso los antecedentes para que la puedan aprobar.

Sr. Presidente (S); Vamos a someter a pronunciamiento del Concejo estas dos solicitudes de Patentes de Alcoholes ya expuestas por la Encargada de Patentes.

Votación; Concejales Sres. Nuñez- Apruebo; Aguayo – Si esta todo en regla como lo ha manifestado la Encargada- Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo, en mi calidad de Presidente (S), me inhabilito de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo; Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional se aprueba otorgar las siguientes Patentes de Alcoholes en el Giro de Restaurante:

Contribuyente don Wangxing Ltda., del local ubicado en Arturo Prat N° 1812 y la contribuyente Sra. Pauleth Pizarro Fuentes, cuyo local se encuentra ubicado en Estrella de Chile N° 335.

Sr. Gatica; ¿Se va a aplicar la Ley Balneario?

Patentes: Tengo que conversarlo con el Alcalde, si está dentro de sus facultades.

Sr. Gatica: Si es una ley, no es que está dentro de las facultades.

Patentes: Es lo que indica la ley, que tiene que ser dictada por el Alcalde para ver la cantidad y todo lo que involucra.

Sr. Presidente (S): Las personas que estaban recién venían por la carta que envió el pastor, con la esposa, por lo que yo vi, de la toma que está en el sector de los terrenos de propiedad de la Minera Valparaíso.

Sra. Cartes: Más que mal es grave la cosa porque está reconociendo que es una toma ilegal, nosotros no podemos tomar ninguna resolución porque no se trata de un bien nacional de uso público.

IV.- INFORME DE COMISIONES

4.1.- COMISION DE DEPORTES- BECAS DEPORTIVAS.

Expone su Presidente, Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras.

Sr. Nuñez: Informar que trabajamos en tres reuniones de Comisión el tema de la Beca Deportiva 2017, donde recogimos todas las visiones y experiencias que tienen muchos en este tema para poder generar el documento que es que van a tener en su poder, con la única indicación que dice relación con la rendición de cuentas que vimos en la reunión de comisión anterior que tuvimos porque lo que nosotros decimos aquí es que tiene que quedar rendido a más tardar el 31 de agosto del 2018, pensando en que se podría rendir de un año para otro el tema de las becas, pero lo que nos quedó claro en la Comisión de Desarrollo Social, es que no se puede.

Por lo tanto, lo primero es aprobar el Reglamento con la indicación que la Beca del 2017 no se va a entregar este año porque estamos fuera de plazo, no se va a poder ejecutar porque estamos muy encima. Hacer el llamado a postular a contar del 1° de enero para que puedan hacer sus gastos y poder rendirlo durante todo el año 2018. Esa es la única indicación que les quiero comentar para que lo podamos discutir.

Sr. Presidente (S): Me gustaría saber qué pasa con presupuesto de las Becas Deportivas que aprobamos el año pasado para este año. En estos momentos el 3 o 4 de diciembre para este otro año. Vamos a aprobar estas Becas del 2017 a contar del 2 de enero, que son las atrasadas, igual vamos a quedar con un excedente de plata o bien vamos a tener que modificar esas platas que quedo para becas a otro ítem porque todavía no la aprobamos, tenemos que trabajar ese tema.

Finanzas: Lo que pasa que eso presupuestariamente está considerado, pero si no se ocupa un ítem porque es un presupuesto para el año, automáticamente se hace un ajuste al final de año, no hay que hacer ninguna modificación ni ocuparla en otro ítem.

Sr. Presidente (S): Porque en vez de beneficiar como 40 personas.

Sra. Cartes: Eran como M\$6.000.-, más o menos para el año.

Interviene el Encargado de Deportes Municipal, Sr. Antonio Latrille.

Deportes: El año pasado fueron M\$7.000.-, fueron 30 los beneficiados y para este año se tiene un presupuesto de M\$9.000.- anuales.

Sr. Presidente (S); Entonces que es lo que pasa, si el próximo año podemos beneficiar a más niños de una u otra forma.

Sra. Cartes: De todas maneras, igual va a hacer más porque el año pasado máximo eran \$200.000.- y \$500.000.- Y ahora es de \$200.000 y \$500.000.-

Sr. Presidente (S); Mi punto era si lo trabajamos para el próximo año, se puede dejar más.

S. Municipal; Ese es un tema que tiene que estar listo antes que aprueben el Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente (S); Si es que lo vamos a llevar esta beca para el próximo año.

Sr. Núñez: Propongo, Presidente aprobar el reglamento para acelerar el proceso con la indicación que el tema presupuestario lo vamos a discutir en la instancia que corresponde, que se someta a probación el Reglamento como herramienta.

Finanzas: Hay que modificar para que no lo aprueben tal cual, como esta, porque hacían mención que es hasta el 31 de agosto de 2018.

Sra. Cartes: Modificar la fecha y que en el Reglamento se subraye o se ponga en negrita eso que comente hoy día en la Comisión que la persona que era beneficiaria de la Beca no podía postular a subvención para que resalte a vista a la gente.

Sr. Presidente (S); Vamos a someter a probación la propuesta de Reglamento de otorgamiento de Becas Deportivas de Proyección, de Alto Rendimiento y de Alto Rendimiento con Proyección Internacional, año 2018.

Votación; Concejales Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo – Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Presidente (S) se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Reglamento de Becas Deportivas de Proyección de Alto Rendimiento y de Alto Rendimiento con Proyección Internacional, año 2018, cuyo texto y anexos se indican a continuación:

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

1.- CATEGORIA PROYECCION: \$ 200.000.-

- Ser deportistas de 08 años (cumplidos) en adelante.
- Dos fotocopias de cedula de identidad vigente del deportista y/o apoderado responsable (en menores de 18 años), por ambos lados.
- Poseer Currículum Deportivo con evidencias (fotos, invitaciones, trofeos, medallas, etc)
- Cartola Registro Social de Hogares de la comuna.

A objeto de brindar una mayor transparencia, se ha confeccionado la siguiente tabla de adjudicaciones de puntajes, a objeto de evaluar el Curriculum deportivo:

40% Participación Activa en Escuelas Deportivas.
60% Participación deportivas a nivel comunal y regional

“El currículum deportivo corresponde al 60% y el 40% a la evaluación social”.

- Certificado en donde se consigne participación activa y destacada en un club deportivo u organización deportiva.
- Certificado de alumno regular emitido por el establecimiento de Educación, si corresponde.
- Los Deportistas beneficiados de la beca deportiva no podrán solicitar aportes municipales una vez entregada esta beca (para fines Deportivos)
- Carta en donde él o la postulante, o eventualmente su tutor, se compromete a utilizar los recursos en los bienes o servicios señalados en el formulario de postulación. Así como a ofrecer un servicio comunitario que apoye el desarrollo de las prácticas físico deportivas de los habitantes de la Comuna de Quintero, cuando aquello sea solicitado por la Ilustre Municipalidad.
- Formulario de Postulación, indicando la totalidad de los antecedentes requeridos.
- Los recursos solicitados deberán orientarse exclusivamente a gastos en: transporte hacia lugares de entrenamiento y competencia; inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva de él o la postulante; adquisición de equipamiento deportivo especializado de acuerdo a cada postulante u otro gasto específico, debidamente justificado, y rendido a más tardar al 31 de Agosto del año 2018.

2.- CATEGORIA ALTO RENDIMIENTO: \$ 300.000.-

- Ser deportistas de 8 años (cumplidos) en adelante.
- Dos fotocopias de cedula de identidad vigente del deportista y/o apoderado responsable (en menores de 18 años).
- Cartola Registro Social de Hogares de la comuna.
- Poseer Currículum Deportivo con evidencias (fotos, invitaciones, trofeos, medallas, etc)
- A objeto de brindar una mayor transparencia, se ha confeccionado la siguiente tabla de adjudicaciones de puntajes, a objeto de evaluar el Currículum deportivo:

30%	Participación en el extranjero, regional o nacional
20%	Participación en la comuna
30%	Al mejor logro obtenido en el extranjero o regional.
20%	Al mejor logro obtenido en la comuna.

“El currículum deportivo corresponde al 60% y 40% corresponde, al ámbito social”

- Poseer Currículum Deportivo con evidencias (fotos, invitaciones, trofeos, medallas, etc)
- Certificado en donde se consigne participación activa y destacada en un club deportivo u organización deportiva.
- Certificado donde se indique la calidad de seleccionado(a) o preseleccionado(a), regional o nacional.
- Los Deportistas beneficiados de la beca deportiva no podrán solicitar aportes municipales una vez entregada esta beca (para fines deportivos).
- Carta en donde él o la postulante, o eventualmente su tutor, se compromete a utilizar los recursos en los bienes o servicios señalados en el formulario de postulación. Así como a ofrecer un servicio comunitario que apoye el desarrollo de las prácticas físico deportivas de los habitantes de la Comuna de Quintero, cuando aquello sea solicitado por la Ilustre Municipalidad.
- Formulario de Postulación, indicando la totalidad de los antecedentes requeridos.
- Los recursos solicitados deberán orientarse exclusivamente a gastos en: transporte hacia lugares de entrenamiento y competencia; inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva de él o la postulante; adquisición de equipamiento deportivo especializado de acuerdo a cada postulante u otro gasto específico, debidamente justificado, y rendido a más tardar al 31 de Agosto del año 2018.

3.- CATEGORIA PROYECCION INTERNACIONAL \$ 500.000.-

- Ser deportistas de 8 años (cumplidos) en adelante.
- Dos fotocopias de cedula de identidad vigente del deportista y/o apoderado responsable (en menores de 18 años).
- Cartola Registro Social de Hogares de la comuna.
- Poseer Currículum Deportivo con evidencias (fotos, invitaciones, trofeos, medallas, etc)
- A objeto de brindar una mayor transparencia, se ha confeccionado la siguiente tabla de adjudicaciones de puntajes, a objeto de evaluar el Curriculum deportivo:

40%	Participación en el extranjero.
10%	Participación regional o nacional.
30%	Al mejor logro obtenido en el extranjero, nacional o regional
20%	Al mejor logro obtenido en la comuna, regional o nacional.

“El currículo deportivo corresponde al 60% y 40% corresponde, al ámbito social”

- Certificado en donde se consigne participación activa y destacada en un club deportivo u organización deportiva.
- Certificado donde se indique la calidad de seleccionado(a) o preseleccionado(a), internacional, regional o nacional, indicando su ranking.
- Los Deportistas beneficiados de la beca deportiva no podrán solicitar aportes municipales una vez entregada esta beca (para fines deportivos).
- Carta en donde él o la postulante, o eventualmente su tutor, se compromete a utilizar los recursos en los bienes o servicios señalados en el formulario de postulación. Así como a ofrecer un servicio comunitario que apoye el desarrollo de las prácticas físico deportivas de los habitantes de la Comuna de Quintero, cuando aquello sea solicitado por la Ilustre Municipalidad.
- Formulario de Postulación, indicando la totalidad de los antecedentes requeridos.
- Los recursos solicitados deberán orientarse exclusivamente a gastos en: transporte hacia lugares de entrenamiento y competencia; inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva de él o la postulante; adquisición de equipamiento deportivo especializado de acuerdo a cada postulante u otro gasto específico, debidamente justificado, y rendido a más tardar al 31 de Agosto del año 2018.

Todas las categorías deberán acreditar documentalmente su situación socioeconómica que justifique la necesidad del beneficio. Lo anterior solo al existir empate en el puntaje que define la adjudicación en la Beca a asignar debiendo acreditar la documentación que a continuación se detalla:

DOCUMENTACIÓN PARA RESPALDAR LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

- Todos los deportistas deben presentar una Declaración de Gastos (adjunta) las respectivas boletas de respaldo correspondientes al mes más cercano al periodo de postulación.
- Trabajadores Dependientes y pensionados deben presentar 12 últimas Liquidaciones de Sueldo y cartolas de AFP de los últimos 12 meses. En el caso de no contar con cotizaciones previsionales deben ingresar al sitio web www.safp.cl y/o www.consultatuscotizaciones.cl e imprimir certificado.
- Trabajadores con alta inestabilidad laboral, deben presentar certificado de cotizaciones previsionales AFP de los últimos 24 meses.
- Para el grupo familiar cuyo sostenedor se encuentra cesante, se debe presentar finiquito o documento emitido por la Inspección del trabajo correspondiente. Si se encuentra inscrito en la Municipalidad, presentar certificado de la Oficina Municipal de Intermediación laboral (OMIL).
- Trabajadores a Honorarios, deben presentar fotocopia de boletas de honorarios de los últimos 12 meses, se incluyen las boletas nulas (es necesario que todas las boletas presentadas sean correlativas).

- En caso de percibir ingresos por Intereses Mobiliarios, depósitos a plazo, bonos y/o ganancias de fondos mutuos, presentar certificado emitido por la entidad financiera correspondiente de enero a diciembre del año vigente.
- En caso de percibir ingresos por arriendo de inmueble o vehículo, adjuntar copia del contrato de arriendo más los comprobantes de pagos recibidos por arriendo o venta durante enero a diciembre del año vigente.
- Actividades Independientes (Comerciantes, Transportistas, entre otras) Presentar declaración de IVA (Formulario 29) del período al año vigente y declaración de impuesto a la renta (Formulario 22) correspondiente al año tributario anterior, certificado de retiros emitido por el contador del último período y Carpeta Tributaria del contribuyente para crédito.
- Ganancia de Capital, presentar los comprobantes de venta, realizadas durante el año vigente, de cualquier activo tales como acciones, bonos, bienes raíces, entre otros.
- Pensión Alimenticia, se debe adjuntar resolución judicial o fotocopia de la libreta del banco donde el padre/madre deposita. Si el padre o madre demandado se encuentra moroso, se debe adjuntar la “Liquidación de Pensión” que certifique dicha situación o en su defecto una fotocopia de la libreta del banco con los registros de transacciones y saldo. Si el postulante es mayor de edad y le correspondiese pago de pensión alimenticia debe estar al día en ésta, de lo contrario es inadmisibile su postulación.
- Aporte de parientes, estos ingresos deberán ser acreditados con formulario adjunto.
- Toda persona mayor de 18 años de edad integrante del Grupo Familiar deberá presentar Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses o Certificado de no afiliación. Estos documentos pueden ser obtenidos en las siguientes paginas:

www.consultatuscotizaciones.cl; www.safp.cl

DECLARACION DE GASTOS MENSUALES

Nombre del Deportista:

IDENTIFICACION DEL JEFE DE HOGAR

Nombre:

Rut:

Domicilio:

Teléfono (2):

Ocupación:

GASTOS FAMILIARES**\$ MENSUALES**

- | | |
|---|-------|
| 1. Alimentación..... | |
| 2. Útiles de Aseo..... | |
| 3. Arriendo | |
| 4. Dividendo | |
| 5. Agua Potable | |
| 6. Energía Eléctrica..... | |
| 7. Combustible | |
| 8. Teléfono | |
| 9. Movilización | |
| 10. Educación (Centro de Padres, Escolaridad, Letras, etc.) | |
| 11. Créditos de Consumo (Casas Comerciales, Financieras, (etc)..... | |
| 12. Varios (Medicamentos, Vestuario, recreación, etc.)..... | |
| Total: | |

Observaciones:

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el deportista individualizado al inicio del presente documento será revocado.

Además faculto a la Municipalidad de Quintero a solicitar la documentación necesaria para la evaluación de la situación socioeconómica de mi grupo familiar durante todo el período que se haga efectivo el beneficio.

Firma y Timbre Asistente Social

Firma del Jefe de Hogar o persona
que declara.

FICHA DE POSTULACIÓN**CATEGORÍA:** _____

NOMBRE DEL DEPORTISTA	
R.U.N.	
EDAD	
CURRICULUM DEPORTIVO	
DISCIPLINA DEPORTIVA	
APODERADO RESPONSABLE	
DIARIOS FOTOGRAFÍAS DE SU CARRERA DEPORTIVA	
CERTIFICADO DEL CLUB U ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	

CLUB U ORGANIZACIÓN AL QUE PERTENECE			
PONDERACIÓN	DEPORTE COMUNAL	SOCIAL	COMISIÓN DE DEPORTE
Puntaje máximo 100 puntos			
Puntaje Total Obtenido			

NOMBRE, FIRMA Y RUN DEPORTISTA	
NOMBRE, FIRMA Y RUN APODERADO RESPONSABLE	

N° BECA: _____

CATEGORIA: _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS BECA DEPORTIVA
CATEGORIA:

I. IDENTIFICACION:

NOMBRE DEL DEPORTISTA	
RUN DEL DEPORTISTA	
TELEFONO DE CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO RESPONSABLE	
RUT DEL APODERADO RESPONSABLE	
MONTO ASIGNADO	\$
PERIODO DE EJECUCION	Fecha de Inicio:
	Fecha de Término:
Descripción de los gastos realizados:	
Descripción las actividades realizadas:	

NOMBRE, FIRMA Y RUN APODERADO RESPONSABLE	
--	--

2. GASTOS GENERALES: (Estos gastos tienen que estar en coherencia a los gastos indicados)

FECHA	DESCRIPCION DE GASTOS	N° BOLETA Y/O FACTURA	MONTO
		TOTAL	

<p>NOMBRE, FIRMA Y RUT APODERADO RESPONSABLE</p>	
--	--

Observación: Se hace presente que la rendición deberá venir acompañada de las facturas y/o boletas respectivas en original.

Debe anexarse también fotografías, videos y/o recortes de prensa que den cuenta y acrediten la realización de las actividades.

De la misma manera, el deportista debe adjuntar registro audiovisual (fotos o videos) que den cuenta de la realización de las actividades. El registro puede venir en CD o impreso.

Antes de entregar la Rendición verifique si presenta los siguientes documentos:

____ FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

____ BOLETAS O FACTURAS EN ORIGINAL

____ FOTOGRAFÍAS O VIDEOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

4.2.- COMISION DE DESARROLLO SOCIAL.

Expone la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Concejala Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra. Cartes: Solamente decir que en virtud de la importancia y la relevancia que tuvo la Comisión del Desarrollo Social respecto de las Personas con capacidades diferentes y de los proyectos y programas que se puedan implementar en la comuna y que tiene que determinar que continúe y que así sea es el Alcalde, es por eso que se va hacer la presentación con el power para la próxima semana para que también esté en condiciones de verlo, entenderlo y por supuesto apoyarlo.

Así que la próxima semana vamos a estar entregando el Informe de la Comisión de Desarrollo Social, acerca de los dos puntos que se trataron hoy día. El otro tema decía relación con el Reglamento de las Subvenciones Municipales.

S. Municipal; Tema que se debe seguir trabajando en Comisión.

V.- CUENTA DEL ALCALDE (S)

Suspensión del Director de Obras

Sr. Alcalde (S); Solamente informarles con respecto a la suspensión del Director de Obras por parte de la Contraloría por un sumario que está asociado con el Hotel de Decameron por el permiso de edificación, por lo tanto mientras se mantenga la suspensión quien asumirá las funciones según Decreto Alcaldicio que determina las Subrogancia es el Director de la Secpla, don Francisco Jeldes Diaz para que ustedes también sepan, a contar de hoy.-

Por otra parte, la Sra. Brenda Leiva asume la Secpla en calidad de Subrogante.

A continuación tiene la palabra el Asesor Jurídico Sr. Luis Araya Ossandon.

Jurídico; La suspensión del Director de Obras se da en el marco del sumario administrativo que está siguiendo la Contraloría en contra del Director de Obras, más bien la Dirección de Obras para determinar la legalidad de un juicio de verificación acerca del proyecto del Hotel de Decameron.

En ese contexto, la Contraloría inicio un procedimiento disciplinario y dentro de las facultades propias que tiene el fiscalizador, decidió suspender las funciones del Director de Obras. Es una suspensión que no tiene plazo definido dura mientras permanezca abierta la investigación de los cargos. Y una vez, que eso ocurra la Contraloría determinara la suerte que pueda correr el Director de Obras.

Lo cierto es que hoy está suspendido de sus funciones y cargo, fue notificado Rubén Gutierrez en su calidad de Alcalde Subrogante para que el Director de Obras cese en el ejercicio con la suspensión que es de carácter preventivo.

Sr. Gatica: Tratándose de Contraloría, ¿No existen apelaciones en este caso?

Jurídico; Eso lo tiene que ver el Director de Obras, si decide hacer alguna presentación.

Sr. Gatica: O sea, la Contraloría en este caso y en esta decisión está sobre los Tribunales. ¿Tiene facultades sobre los Tribunales?

Jurídico: Haber es que por ahora se trata de una situación preventiva esas son las facultades que tiene la Contraloría, se trata simplemente de una facultad que tiene de carácter preventiva de la persona bajo la cual se está siguiendo la investigación no interfiera en el transcurso de la investigación y para eso se decreta esta situación preventiva.

Sr. Gatica: ¿Cuánto tiempo lleva el proceso?

Jurídico: El proceso que lleva la Contraloría debe llegar alrededor de 3 o 4 meses.

Sr. Alcalde (S): Primero se hizo un sumario administrativo en relación con el Director de Obras por parte de la Municipalidad, donde hubo un Fiscal que fue el Director de Control don Rafael Navarrete Arancibia, cuya conclusión del sumario fue que no encontró falta administrativa dentro de lo que presentó el Director de Obras. Eso se informó a la Contraloría y este ente no quedó satisfecho con eso, y abrió un nuevo proceso de sumario hace 4 meses atrás, pero ahora se está realizando por la misma Contraloría Regional, es por eso que lleva 4 meses.

Sr. Gatica: ¿No hay pérdida de remuneraciones?

Jurídico: No hay pérdida de las remuneraciones, esta suspensión no es una sanción.

Sr. Gatica: No es una sanción, pero se inhabilita su función.

Jurídico: Se puede utilizar la suspensión preventiva es una facultad del Fiscal del sumario.

Sr. Alcalde (S): Por las facultades que tienen el Fiscal puede suspender a un funcionario, apartarlo de sus funciones, según ellos para no entorpecer la investigación que están llevando a cabo. Eso es.

Les informo porque respecto a las Comisiones que generalmente ustedes invitan al Director de Obras, que en la actualidad es Francisco Jeldes, quedando en la Dirección de Secpla, la Sra. Brenda Leiva, es como está establecido en el Decreto Alcaldicio firmado por el Sr. Alcalde.

Cambio de Meta de Alta Prioridad

Sr. Alcalde (S): Plantearles cómo podemos cambiar una meta que tiene Prioridad Alta de la Administración Municipal que dice en relación con el documental que se iba a hacer del Bosque de Las Petras. A nosotros no nos ha ido bien con la Fuerza Aérea porque en el fondo porque no son potestades del Coronel, de permitirnos ingresar con unas cámaras para hacer la grabación. El tema pasó a la Comandancia General de la Fuerza Aérea, por lo tanto los tiempos tampoco nos acompañan porque no sabemos cuándo nos van a responder, por ende les pido que nos permitan cambiar esa meta porque escapa a lo que podemos hacer.

También enfocado con lo que tiene que ver con educación y generar un documental que también después se pueda replicar en los colegios municipales y en los colegios particulares subvencionados, pero esta vez relacionado con la Cultura de los Bailes Chinos, toda una tradición porque en el fondo también es uno de los Bailes más antiguos en el país que está radicado en Quintero, específicamente en Loncura.

No sé, yo no sé cuál es el procedimiento, como es don Rafael que es el que presenta las metas a ustedes para ver como generamos el acto administrativo, pero quiero ponérselos a ustedes en

conocimiento la situación que escapa a las responsabilidades propias de los funcionarios que estamos trabajando en estas metas, más bien por una no autorización por parte de la Fuerza Aérea o uno espera que se está eternalizando. Se los dejo a ustedes.

Sr. Gatica: Lo apoyo con el tema de los Bailes Chinos, pero no hay que dejar de insistir, y quizás con mayor fuerza con la Fuerza Aérea para que no solamente se filme sino que tengamos una accesibilidad más fácil porque al final se transformó como un bien virtual. Cuando niño iba a pasear a las Petras y hoy día nadie puede entrar.

Sra. Cartes: A mí me gustaría sugerir otra meta, quizás otra que tenga que ver con el tema más patrimonial porque no es por aguar la fiesta porque el tema de los Bailes Chinos ya hay dos documentales al respecto. Primero, de una persona que inclusive nosotros lo apoyamos con una subvención para que fuera a México a exponer justamente el tema de los Bailes Chinos o sea ese documental ya existe. Recuerdo que nos regalaron un video y otro también que se pasó no recuerdo si fue por Mega o por TVN.

Sr. Alcalde (S): Ambos documentales de Las Petras, tiene un formato que es para los colegios, es un video de 28 minutos, que narra hechos históricos, el público es para los colegios con aspectos más bien educativos es por eso que se planteó esto. Además, en honor a la verdad, no nos queda mucho tiempo.

Sr. Núñez: Comparto plenamente lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, me parece importante lo que está planteando el Administrador apoyo lo que él dice, pero también hay que poner atención a lo otro porque si no se van a bajar los brazos.

Sr. Presidente (S): También quería opinar lo mismo, en el sentido en que las metas se pueden hacer ajustes, pero lo más importante de lo que nosotros hablamos del Bosque de las Petras a la comunidad. Ese es el punto para el próximo año, es un trabajo que tiene que hacer el municipio no una meta, de abrir ese patrimonio. Antiguamente como decía el Concejal Sr. Gatica, que tuvo el gusto de ir a pasear allá, se cuidaba y se mantenía. Resulta que ahora está por años cerrado, así como ha cerrado muchas cosas la Fuerza Aérea, es importante que nosotros demos la pelea por eso porque no pedimos que se hiciera la carretera. Creo que la mitad de la comunidad está resentida por eso, resulta que estamos dependiendo de los Ministerios, entonces así como ellos interfieren con nosotros, ahora nosotros exigimos que se habrá ese paseo tan bonito que era Las Petras, por último con costo municipal o buscar los recursos para el cuidado y mantención.

Sr. Alcalde (S): Incluso la Municipalidad lo está manteniendo con uno de los Programas de Medio Ambiente. Ahora, si nos llegara la respuesta en estos días, tengan por seguro que nos vamos a ir a esa meta, pero lamentablemente como no ha llegado, estamos con los tiempos cortos.

Sr. Presidente (S): Estamos totalmente de acuerdo con lo que usted nos explica lo de las metas, así que se haga la gestión.

Comisión de Inversiones

Sr. Alcalde (S): Por último, referente a realizar la Comisión que preside el Concejal Sr. Gatica para la presentación del proyecto de Elecnor.

Sr. Gatica: También el proyecto del Terminal de Buses y el Proyecto del Agua Potable y Alcantarillado. Solicito que se me dé una semana más.

Sra. Cartes; Que se agende para pasado del 19 de diciembre.

Sr. Gatica; Decir lo siguiente, al Intendente lo están cuestionando porque solamente se ha invertido el 57% de los Fondos del FNDR, entonces es el momento de decir, que nos den el 100%, toda la plata del alcantarillado y con eso ayudamos al Consejo Regional y al Intendente.

P.-de Secpla; Lo que pasa que hay un tema, que la plata no la entregan si no se tiene el proyecto RS lo que es la segunda etapa.

Sr. Gatica; Yo tengo entendido que todo el proyecto esta RS.

Sr. Alcalde (S); El proyecto se dividió en 4 etapas. La primera quedo RS para 1.300 beneficiarios, partimos con un financiamiento de M\$11.000.000.- Esas platas que entrega el Gobierno Regional depende del avance de las obras.

P. de Secpla; La primera que vamos a presentar es la Etapa N°2 y en el mismo Ministerio de Desarrollo Social, dijeron que terminada la construcción, recién se pide la segunda etapa.

Sr. Alcalde (S); Es más como ahora viene el tiempo estival, entonces como vamos a estar construyendo los arranques de una segunda etapa.

P. de Secpla; Que financien todos los proyectos postulados a la Circular 33.

Adjudicación de proyecto de tres camiones

Sr. Alcalde (S); Les informo que hoy nos adjudicamos la adquisición de tres camiones.

VI.-VARIOS

6.1.- Plaza de Juegos sector El Cristo

Sr. Aguayo; En la Plaza de Juegos o de Recreación del Cristo que se hizo hace dos años, no estoy seguro, nunca ha tenido una mantención el tema de los juegos, están los fierros oxidados, hay niños que han salido cortados con sus mamás también. El pastizal, aunque se haya cortado o no, pero sé que crece luego, está completamente abandonada esa plaza.

Sr. Presidente (S); Tiene toda la razón, como estamos en el segundo periodo hemos sido buenos en general, como equipo municipal, como Concejales, Alcalde para cortar cintas de una plaza, de una sede, hemos hecho un trabajo en general bueno, pero lo que nunca habido es el tema de la mantención. Sé que las maquinas no están muy bien, no es el tema de esa Plaza que tiene problemas, sino que hay varias plazas más, en el cual cortamos la cinta, los juegos quedan bonitos, muy lindos, se hace una buena cobertura y después queda en manos de Dios. Así que lo dejo en manos del Administrador Ss.

S. Municipal; Ahí, hay que trabajar con las organizaciones formales o no para que sean entidades colaboradoras de la Municipalidad en las mantenciones de las plazas como por ejemplo. En todo caso, es un sueño que a lo mejor se puede cumplir.

Sra. Cartes; En un momento se habló que se iba a licitar la mantención de las plazas y los parques de la comuna. ¿Eso está en pie, se va a realizar? Desde ahí se debería incluir el borde costero y todas las plazas que tenemos. Sabemos que no podemos dejarlas de lado porque en realidad, es hartito injusto para una persona tener que mantener y regar de su consumo, que al final la gente, no lo quiere hacer.

Sr. Aguayo: Pero más allá de eso, voy a la mantención de la calidad de los propios juegos que están muy peligrosos.

Sra. Cartes: Creo que cuando nos llegue un proyecto que se vaya a realizar, también nosotros poner el énfasis que los juegos por ejemplo, sean de madera y no de fierro, porque sabemos que eso en tres tiempos tiempo está oxidado, creo que tenemos que apuntar a tener un formato tipo para la comuna, para que vez que venga un proyecto sea en esas condiciones de mantener una uniformidad.

6.2.- Programa Quiero Mi Barrio

Sr. Aguayo: Consultar a la Dideco. ¿Cuándo fue la última vez que expusieron los profesionales de Yo Quiero Mi Barrio de La Roca, hace cuánto tiempo más o menos?

Dideco: De febrero más o menos, estamos preparando un informe de avance.

Sra. Cartes: Justamente se pensó en una Comisión basada en el proyecto en este caso Serviu, solicito que se cambiara a la profesional, como hay una profesional nueva, vamos a solicitar que nos venga a informar en que proceso está. De todas maneras, el otro día se está eligiendo lo que la gente quiere, pero lo importante que en la Comisión nos señale lo que se está haciendo, inclusive en la actividad hablamos con la Coordinadora, que va a venir, quedamos de avisar la fecha.

Sr. Presidente (S): Sería bueno tener la información financiera del proyecto, de la cantidad de platas que llegaron y cuantas son las que se han gastado en el proyecto para que sea completo.

Lo otro, que de una vez por todas, saber si ya se organizó la Población La Roca con su Junta de Vecinos o Junta de Adelanto para ver cuánta gente está inserta en esa organización.

Dideco: Correcto, es en relación a la Junta de Administración.

Sra. Cartes: Recuerda que quedo de venir la Coordinadora del Serviu, la invitamos ese día para que viniera a exponernos.

6.3.- Terrenos Puntilla de Sanfuentes.

Sr. Gatica: Saber si el Administrador y Jurídico que hoy día, se encuentran presentes en la Sesión junto al Director (S) de la DOM, fuimos a Mendoza, no quiero que digan que fuimos a perder el tiempo, sino que fuimos a un objetivo bien concreto y precisa, entonces quiero que me explique en qué estado se encuentra la situación de la Puntilla de Sanfuentes.

Quisiera informar a los vecinos, a los turistas, que hoy día es un bien municipal, que van a poder disfrutar tal como se ha hecho antes, pero con la seguridad de que siempre eso va a ser de todos.

Me vine muy contento de la reunión sostenida porque estaba todo bien porque era un mero trámite, como firmamos y llegamos acuerdo en los montos y todo, sin embargo hoy día como que se ha ido empantanando el asunto, entonces quiero saber que nuestro Asesor Jurídico, nos diga en qué estado está y cuáles son los tiempos porque se va a firmar para hacer la compra porque las platas están. Eso ya lo tenemos asumidos porque queremos que sea de todos los Quinteranos.

Jurídico: No vamos a decir muchas cosas porque ustedes participaron de una reunión donde expuso el Sr. Parra que era el abogado representante del Sr. Benenatti. Lo que a nosotros, nos correspondió en esa oportunidad era abocarnos en reunir los antecedentes para verificar definitivamente cuál era la

validez que tenía la postura que señalaba el Sr. Parra para nosotros quedar muy claros de los antecedentes del inmueble.

Por una parte, eso lo del Sr. Parra, el Gerente mando un mandato que ha otorgado en un momento el Sr. Benenatti, quien tenía la mayoría de las acciones, sin embargo ese mandato judicial era un mandato de administración otorgado como persona natural. Entonces, en primer lugar no podría ser utilizado como mandato para representar a la Inmobiliaria. Por lo tanto, está la posibilidad de descartar la representatividad del Sr. Parra como representante de la Inmobiliaria.

En segundo lugar, hay un antecedente nuevo que nosotros ignoramos, que era que el Sr. Benenatti había fallecido en septiembre del año 2016, por lo tanto el mandato que entrego el Sr. Parra no tenía ninguna validez de operación.

Con esos antecedentes a nosotros solamente nos queda licitar el tema de la presentación, y en ese proceso lo que estamos esperando que los antecedentes que quedaron de enviar desde Argentina, está el compromiso para ser inscrito en el Conservador de Comercio en Santiago, donde está inscrita la Sociedad Inmobiliaria Benenatti para los efectos de que con la gente que nos reunimos en Mendoza, son precisamente los representantes, estamos esperando que eso se clarifique de ese forma en el Conservador de Comercio de Santiago.

Sr. Gatica: Había un tercer socio.

Jurídico: Efectivamente, también el Sr. Santiago Perez ha sido mandado por el Sr. Martin Lobos para actuar por sí mismo, Santiago Perez ya tiene el mandato de la Inmobiliaria para mayor seguridad cuenta con el mandato del Sr. Lobos al Sr. Santiago Perez.

Sr. Gatica: ¿O sea el proceso continuo?

Jurídico: El proceso continua, una vez que nosotros tengamos la claridad de la representación de la Sociedad Inmobiliaria, nos reunimos de nuevo, con los antecedentes y vamos avanzando en el tema de la compra.

Sr. Gatica: La compra de terrenos con o sin derechos mineros, ¿No es una dificultad?

Jurídico: No lo es.

6.4.- Alumbrado Público.

Sr. Presidente (S): Ayer en la Poblacion Nueva Serena estaba apagado del alumbrado público.

Sr. Núñez: Hoy día en la Chilquinta estuvo toda la mañana cortada la energía hasta las 16,00 horas, debiese haber funcionado el sistema, pero no funciona.

Sr. Alcalde (S): Tomamos nota.-

Se cierra la sesión siendo las 13,03 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SILVA FUENTES
PRESIDENTE (S)